

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. SE RATIFICAN Y DESIGNAN REPRESENTANTES EN COMISIONES ESPECIALES, CONSEJOS Y ENTES VARIOS.

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones especiales, consejos y entes varios.

Acta 72/25 de la Comisión Legislativa del 25 de febrero de 2026.

Nota de la Secretaría Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota, la Secretaría Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 25 de febrero de 2026, se ratificó y modificó la representación en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1º) Se ratifica como representantes del Concejo Municipal para integrar el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad a las concejalas Roxana Ferreyra (Nos Une) y Maria Coronado (PUL).
- Art. 2º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Especial de Festejos al concejal Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 3º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico del Parque Municipal Llao Llao al concejal Leandro Costa Brutton (Incluyendo Bariloche) y se designa al concejal Lucas Pérez (Bariloche Suma +),
- Art. 4º) Se designa como representante del Concejo Municipal, para integrar el Ente Mixto Jardín Botánico Municipal de San Carlos de Bariloche al concejal Lucas Pérez (Bariloche Suma +).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

- Art. 5º) Dejase vacante la representación del Concejo Municipal en la Comisión Mixta de la Reserva Natural Urbana Lago Morenito - Laguna Ezquerra, hasta tanto se proceda a una nueva designación.
- Art. 6º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Consejo Municipal de Personas Mayores a la concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y se designa al concejal Juan Pablo Ferrari (Juntos Somos Río Negro).
- Art. 7º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural al concejal Tomás Hercigonja.
- Art. 8º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Organizadora del Carnaval al concejal Gerardo Del Río (PUL).
- Art. 9º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión de Promoción del Sector Foresto Industrial al concejal Tomás Hercigonja (PUL) y se designa al concejal Facundo Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 10º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Ente Autárquico del Mercado Comunitario (EMCO) al concejal Facundo Villalba (Primero Río Negro) y se designa al concejal Lucas Pérez (Bariloche Suma +).
- Art. 11º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche a la concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 12º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Comité de Crédito del Fondo Rotario Municipal de Apoyo y Promoción de la Economía Social Local (FRESOL) a la concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y se designa a la concejala Laura Tottonelli (JSRN).
- Art. 13º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Promotora del Museo de Ciencia y Tecnología al concejal Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 14º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis (ordenanza 3190-CM-20) al concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN) y a la concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).
- Art. 15º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Mixta de la Reserva Natural Urbana El Trébol al concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 16º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión de trabajo para trazado del sendero Andrés Quinteros a la concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

- Art. 17º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Comité Técnico para acceso a las actividades de montaña a la concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).
- Art. 18º) Se ratifica como representantes del Concejo Municipal para integrar la Comisión mixta becas para obreros y empleados Municipales a la concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y Juan Pablo Ferrari (JSRN).
- Art. 19º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Consejo Local de Salud al concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 20º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Comité de Fronteras al concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 21º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Simbov a la concejala Samanta Echenique (JxC) y se designa a la concejala Laura Totonelli (JSRN).
- Art. 22º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en el Comité de Ciudades Hermanas y Amigas a la concejala Laura Totonelli (JSRN).
- Art. 23º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Emprotur al concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN) y se designa a la concejala Samanta Echenique (Juntos por el cambio).
- Art. 24º) Se ratifica como representantes del Concejo Municipal para integrar el Consejo Local de Seguridad Ciudadana a los concejales Facundo Blanco Villaba (Primero Río Negro) y Juan Pablo Ferrari (JSRN)
- Art. 25º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Ente Autárquico Municipal y Fiscalizador de la Concesión del Cerro Catedral EAMCEC al concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche) y se designa al concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).
- Art. 26º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Consejo Social de Tierras al concejal Facundo Villalba y se designa al concejal Lucas Pérez (Bariloche Suma +).
- Art. 27º) Se ratifica como representantes del Concejo Municipal para integrar el Consejo de Planeamiento Estratégico y de la Unidad de Planeamiento Estratégico a los concejales titulares Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro) y Laura Totonelli (JSRN)
- Art. 28º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en el Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en San Carlos de Bariloche a la concejala Maria del Carmen Coronado (PUL).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

- Art. 29º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en el Consejo Municipal de la Juventud al concejal Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 30º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajero (CSSTUP) a la concejala Roxana Ferreyra (Nos une) y se designa concejal Lucas Pérez (Bariloche Suma +).
- Art. 31º) Se designan como representantes del Concejo Municipal para integrar el Consejo de Planificación Municipal a un representante de cada bloque político.
- Art. 32º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en la Comisión de Transacciones al Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río (PUL).
- Art. 33º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en la Comisión Interinstitucional de Gestión al concejal Gerardo Del Río (PUL) y se designa a la concejala Laura Totonelli (JSRN).
- Art. 34º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en la Comisión Fílmica Bariloche a la concejala Laura Totonelli (JSRN).
- Art. 35º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal Comisión Mixta RNU Cerro Carbón al concejal Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 36º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en la Comisión Mixta Sector de Protección del paisaje área desembocadura Río Ñirihuau al concejal Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 37º) Se designa como representante del Concejo Municipal en el programa Concejal por un Día al concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).
- Art. 38º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal en el programa Semana de la Juventud al concejal Tomás Hercigonja (PUL).
- Art. 39º) Se ratifica como representantes del Concejo Municipal para integrar la Comisión Especial Juventud en el mejoramiento Barrial a un representante de cada bloque político.
- Art. 40º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión de Acciones por la No Violencia contra las Mujeres a la concejala María del Carmen Coronado (PUL).
- Art. 41º) Se ratifican como representantes del Concejo Municipal para integrar el Consejo del Presupuesto Participativo a las concejalas Roxana Ferreyra (Nos Une) y María del Carmen Coronado (PUL).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

- Art. 42º) Se ratifican como representantes del Concejo Municipal para integrar la Comisión Mesa 6 de septiembre a los concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche) y Juan Pablo Ferrari (JSRN).
- Art. 43º) Dejase vacante la representación del Concejo Municipal para integrar el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el desarrollo y la inclusión social, hasta tanto se proceda a una nueva designación.
- Art. 44º) Se ratifican como representantes del Concejo Municipal para integrar el Día de la Participación Ciudadana a los concejales Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche) como titular y a la concejala Laura Totonelli (JSRN) como suplente.
- Art. 45º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Mesa de Gestión del SEMS al concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).
- Art. 46º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual a la concejala Maria Coronado (PUL).
- Art. 47º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Comité Municipal Contra la Tortura al concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 48º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Mixta RNU Las Cartas al concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 49º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Mixta Bosque La Ermita al concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).
- Art. 50º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Comité técnico para la elaboración de la normativa que regule el rubro Fabricación de cosmética natural a baja escala a la concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).
- Art. 51º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión Intercultural de la mujer a la concejala Maria del Carmen Coronado (PUL).
- Art. 52º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar el Observatorio de alquileres a la concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y al concejal Facundo Villalba (Primero Río Negro).
- Art. 53º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Mesa de coordinación de ferias populares a la concejala Roxana Ferreyra (Nos Une)
- Art. 54º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión de ejecución de obras Ecotasa al concejal Facundo Villalba y a la concejala Roxana Ferreyra.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 121-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

- Art. 55º) Se ratifica como representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión de Vinculación de Ciencia, Tecnología, Innovación y Extensión a la concejala Laura Totonelli (JSRN).
- Art. 56º) Se notifica la presente resolución a los concejales del Concejo Municipal y la Subsecretaría de Comunicación Institucional
- Art. 57º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.
- Art. 58º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag